



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**EXPEDIENTE DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL BUROCRATICA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS.**

**(Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados)**

El Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito cerro del gato #101 F, interior A, Edificio F, Planta Baja, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, es el área encargada del resguardo y control de los datos personales para integrar los expedientes personales de los trabajadores.

La Coordinación Administrativa tendrá el uso de los siguientes datos para la integración del expediente personal:

- Nombre completo
- Fotografías
- Domicilio particular
- Clave única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Número de Seguridad Social
- Número de cedula profesional.
- Teléfono Particular
- Correo electrónico particular
- Nivel de estudios
- Fecha de Nacimiento
- Edad
- Nacionalidad
- Firma Autógrafa
- Datos Médicos Correspondientes a Seguridad e Higiene.

Los datos que se encuentran en el expediente personal, serán recabados para las siguientes finalidades:

- Nombramiento o contrato del personal.
- Cumplimiento a las obligaciones de seguridad social, fiscal y laboral.
- Registro y control de los expedientes personales, así como, recabar, resguardar y mantener actualizado el historial laboral del personal adscrito al Tribunal.
- Integrar expedientes de seguridad e higiene del personal.
- Integración de directorio del Tribunal.

La Coordinación Administrativa tratará los datos personales con fundamento en el artículo 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas.

Los datos personales recabados son transferidos y utilizados en los trámites que realiza el Tribunal con las siguientes instituciones:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto (INFONAVIT): Sus datos son transferidos a esta institución con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, debido a que se trata de una obligación patronal, no se requiere el consentimiento expreso del titular para la transición de sus datos.



## Tribunal de Justicia Laboral Burocrática Zacatecas

- Servicio de Administración Tributaria (SAT): Realizar el entero de los impuestos retenidos, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal Federal, derivado que se trata propiamente de una obligación fiscal, no se requiere el consentimiento expreso del titular.
- Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE): Se le informa que al ser trabajador de este Tribunal se le otorgará una cuenta bancaria de nómina en la cual se realizarán los depósitos correspondientes al pago de sueldos, salarios y prestaciones.

Le informamos que sus datos personales son compartidos y transferidos única y exclusivamente para los fines establecidos en el artículo 70 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información por la autoridad competente debidamente fundada y motivada de conformidad con los artículos 16, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

El titular tiene derecho de acceder a sus datos personales, así como, a saber, el tratamiento de los mismos, a rectificarlos o cancelarlos en el caso de ser inexactos, inadecuados, no pertinentes, excesivos o estén incompletos o cuando a su consideración no son necesarios para alguna de las finalidades contenidas en el Aviso de Privacidad, o al percatarse de que son utilizados para fines distintos a los previamente consentidos.

Los Derechos ARCO antes descritos se ejercen a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx), o presentando de un escrito libre, firmado por el interesado, tutores, curadores y sucesores, por sí o por medio de apoderado, en idioma español, que se deberá ingresar de manera gratuita en el domicilio del propio Tribunal, ante la Unidad de Transparencia, o por medio del correo electrónico [transparenciatjl@gmail.com](mailto:transparenciatjl@gmail.com), en caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, la solicitud no podrá imponer mayor requisito que los establecido en el 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Para cualquier duda o aclaración del presente, se podrá redactar un escrito libre en idioma español, dirigido a la Unidad de Transparencia de esta institución y remitirlo por correo electrónico a la siguiente dirección [transparenciatjl@gmail.com](mailto:transparenciatjl@gmail.com); vía correo postal al domicilio circuito cerro del gato #101 F, interior A, Edificio F, Planta Baja, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160

El presente aviso está sujeto a actuaciones o modificaciones las cuales se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: página de internet [tjlbz.gob.mx](http://tjlbz.gob.mx).